

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 145 -2017-MINAGRI-PSI**

Lima,

20 ABR. 2017

**VISTO:**

El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Critico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, con Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 325-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de julio 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Critico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 7 176 792, 69 , monto que incluye el IGV, costo directo, expediente técnico y supervisión, a precios al mes de febrero de 2016, y un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, por el Informe N° 107-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 19 de abril de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de proceder a convocar el proceso de selección respectivo, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al 31 de marzo de 2017, sus precios unitarios y la relación de insumos, se actualizaron conforme a la revista COSTOS, edición 275 de marzo de 2017; respecto a los cronogramas, indica que se modificaron de acuerdo al presupuesto actualizado; en relación a los gastos generales, señala que corresponden al 9.0000 % del costo directo actualizado, y la formula polinomial se actualizó de acuerdo a la variación de precios;

Que, el Especialista de Estudios y Proyectos concluye su informe señalando, que existe variación entre el presupuesto del PIP viable y el expediente técnico del Proyecto, debido a que se ha actualizado sus costos al mes de marzo de 2017; que de acuerdo al Informe N° 0143-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, se ha implementado un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la mitigación ambiental; asimismo indica, que de acuerdo al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA N° 040-2016-DMA-DDC-ARE/MC, se ha implementado un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la ejecución de la obra, y de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo



N° 350-2015-EF, el presupuesto actualizado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo, y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto le sea aplicable y que pueda incidir en el presupuesto; que el presupuesto total actualizado en consecuencia señala, asciende a la suma de S/ 6 997 356, 11, de los cuales S/ 6 541 656, 11, corresponden al costo de la obra, y S/ 455 670.00, a los servicios de supervisión, y cuenta con el segundo registro de variaciones de fecha 05 de abril de 2017; finalmente, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta;

Que, con el Informe N° 526-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 19 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Critico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 336-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 19 abril de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Critico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, a precios al 31 de marzo de 2017;

Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 05 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 6 997 356,11, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 244-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 20 de abril de 2017, opina que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatoria, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los 06 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto se obra; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y teniendo en cuenta el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 05 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 6 997 356,11, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, y la conformidad de las áreas técnicas, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Critico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, a precios al 31 de marzo de 2017;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 145 -2017-MINAGRI-PSI**

-2-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar**, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Crítico Canal Filtraciones-La Cano, en la localidad de La Cano, distrito de la Joya-Arequipa-Arequipa", con código SNIP 312338, aprobado mediante la Resolución N° 325-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de julio 2016, en la suma de S/ 6 997 356,11 (seis millones novecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y seis con 11/100 soles), de los cuales S/ 6 541 656,11 (seis millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y seis con 11/100 soles) corresponden al costo de la obra, y S/ 455 670.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta con 00/100 soles) a los servicios de supervisión, a precios al 31 de marzo de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 26 folios y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Notificar** copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

**Artículo Tercero.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA  
Director Ejecutivo

